

Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21393/18	FERNANDEZ MORENO	CECILIA	****5755	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:
1	FERNANDEZ MORILLO	MARIA DEL ROCIO	****1886	10/12/18	https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf  DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 06431/18	FERNANDEZ MUÑOZ	BEATRIZ	****6391	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21229/18	FERNANDEZ MUÑOZ	ALBA	****0840	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG-	FERNANDEZ	MARIA	****9176	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER
14011/18	NIETO	IND UND	3170	10/12/10	Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:
					Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:
					https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 05508/18	FERNANDEZ ORTEGA	MARIA JOSE	****3597	**3597   14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 17367/18	FERNANDEZ OTERO	MONICA	****7894	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 05086/18	FERNANDEZ PEREIRA	ROSARIO	****0296	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Deberá aportar contrato de arrendamiento de la vivienda reseñada en la solicitud, ya que el documento aportado es una cesión de uso temporal. Además, no se corresponde con el importe indicado en la solicitud.
41-AI-PAIJ- 01738/18	FERNANDEZ PEREZ	ANA	****9722	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 19165/18	FERNANDEZ PEREZ	LAURA	****3068	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 18461/18	FERNANDEZ REYES	ANDRES	****0161	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 03713/18	FERNANDEZ SERRANO	SAMUEL	****0957	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 03745/18 FERNANDEZ VAZQUEZ	MARIA TE- RESA	****2654	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud debe indicar un número móvil de contacto Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER	
					Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Diciembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 20287/18	FERNANDEZ VEGA	SELENE MARIA	****5249	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Marzo18 Abril18 Julio18 Septiembre18 Noviembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 17505/18	FERNANDEZ VELASCO	ANTONIO JOSE	****8068	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER
					Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ-	FERNANDEZ		****9884	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER
16584/18	VILLACAÑAS	RIA			Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:
					Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo</a> III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 16095/18	FERREIRA PALACIOS	FRANCIS- CO JOSE	****9059	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo</a> III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 05117/18	FERRER GARCIA	MARIA DE LOS REYES	****9931	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 15314/18	FERRER RA- MOS	MARIA JOSE	****8348	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 21321/18	FIJO MOS- COSO	MANUEL	****3050	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila 2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIJ- 20828/18	FLOR RA- MOS	ANGEL MA- NUEL	****0341	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Abril18 Mayo18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Agosto19 Septiembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 01847/18	FLOREN- TINO	EDISON	****8514	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - En el apartado 1 de la página 1 de la solicitud debe rellenar correctamente el número de DNI o NIE.  - En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda, e indicar el documento idendificativo de todos los miembros.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21099/18	FONSECA ESPINOSA	OLGA LIVIA	****3781	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 12817/18	FRANCO ACOSTA	ISABEL	****0604	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 18428/18	FRANCO RE- YES	LORENA	****3737	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18  Para les justificaciones no apartedos a na capacidades a presentas debe utilizar al medala Apare
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 15751/18	FRANCO VE- LASCO	AZAHARA	****5289	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 18151/18	FRANQUET BARRERA	SUSANNA	****0416	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-Al-PAIJ- 20827/18	FREIRE CAR- DENAS	ALEJAN- DRO MA- NUEL	****9634	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Marzo20 Abril20 Junio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21510/18	FUENTES BENAVIDES	MAGLLA MARISOL	****8469	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Junio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 00047/18	FUENTES CORDERO	JESSICA	****6905	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Prórroga actual del contrato.
41-AI-PAIG- 04412/18	GABARRE DUAL	ANTONIO	****4879	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-AI-PAIG- 17965/18	GAHETE MA- RIN	PAULA	****5403	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 13976/18	GAITAN MONTIEL	Jorge Luis	****3072	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ-	GALAN DO-	EVA	****8790	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER
17138/18	MINGUEZ				Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:
					https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 17683/18	GALAN GON- ZALEZ ALOR-	OLIVIA	****5871	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes
17 000, 10	DA				mensualidades: Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 13318/18	GALAN NEY- RA	MARIA DEL PILAR	****4311	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Dese les justificaciones de approache a la capacidade a presenta de la utilizar al madala Appro
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 16875/18	GALINDO MORENO	JOSE MA- RIA	****0662	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 18285/18	GALISTEO ACEVEDO	MANUEL	****9219	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo</a> III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 20966/18	GALLARDO BASALLOTE	DIEGO	****5532	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Junio18 Julio18 Septiembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo</a> III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 12678/18	GALLEGO MARTINEZ	EVA	****1488	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 06958/18	GALLEGO MENDEZ	ANGELA	****3914	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo. Las prórrogas entregadas vencieron el 31/03/2019, por lo que tendrá que presentar las renovaciones oportunas.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 19052/18	GALLEGO VARA	NOELIA	****4252	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar copia compulsada del libro de familia donde se identifique a los hijos al no haber cumplimentado correctamente los datos de cada uno de ellos en el apartado 7 de la solicitud.  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20 Julio20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 15382/18	GALLOSO VI- LLALBA	VIRGINIA	****9637	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 20931/18	GALVEZ PU- LIDO	MARIA SO- LEDAD	****9902	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Posibilidad de prórroga. Pedir adenda/prórroga.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 20412/18	GAMERO PI- NEDA	MODESTO JOSE	****9233	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020 o es por un periodo inferior.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG-	GANDULLO	PATRICIA	****6117	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER
19304/18	GONZALEZ				Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 18226/18	GAONA BA- RONI	JESUS MA- NUEL	****5653	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 19186/18	GARCES PRIETO	ROSARIO	****2883	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 13348/18	GARCIA CA- BALLERO	JOSE LUIS	****3012	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 12611/18	GARCIA FERNANDEZ	MARIA JOSE	****3980	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila 2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 18406/18 GARCIA		MIGUEL ANGEL	****0887	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER
					Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 15301/18	GARCIA ALE- JO	MARIANO JOSE	****5240	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 19977/18	GARCIA ALONSO	ALBA MA- RIA	****3178	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  -La dirección contemplada en contrato es diferente de la que aparece en la solicitud y la del certificado de empadronamiento. Presente aclaración documental de la discrepancia o aporte certificado municipal de equivalencia de direcciones.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 16105/18	GARCIA AL- VAREZ	LAURA	****1052	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona
					arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 21919/18	GARCIA AR- COS	ANA	****2827	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:
					Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 06880/18	GARCIA BA- RRANTES	MARIA LUI- SA	****1969	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 19339/18	GARCIA BIZ- COCHO	ESPERAN- ZA	****8720	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 17053/18	GARCIA BO- NILLA	MARIA JOSE	****6248	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 06895/18	GARCIA CAR- DENAS	JUAN	****1358	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 18837/18	GARCIA CLE- MENTE	DANIEL	****2438	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 36102/18	GARCIA CORTES	VISITACION DE LAS MERCEDES		10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-Al-PAIJ- 02107/18	GARCIA DIAZ	JOSE-LUIS	****1942	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 14682/18	GARCIA DIAZ	JUAN JOSE	****1287	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIJ- 16703/18	GARCIA DU- QUE	DANIEL	****2641	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 00051/18	GARCIA FLO- RIDO	GRACIA	****7975	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 14566/18	GARCIA GAR- CIA	MIGUEL ANGEL	****7571	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  *- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado actualizado acreditativo de encontrase al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 14247/18	GARCIA GONZALEZ	MARIA MI- LAGROS	****5629	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Febrero 18 Marzo18 Abril 18 Mayo18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Carticular 10 Octubre 10 Noviembre 10 Diciembre 10 Dicie
					Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 18173/18	GARCIA GONZALEZ	CECILIA	****0686	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al no ser la persona solicitante la titular del contrato, debe aportar documentación que acredite el derecho de uso del contrato de arrendamiento, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio u otros títulos válidos en derecho.  - La dirección de la vivienda que aparece en el certificado de empadronamiento no coincide con
					la que aparece en la solicitud y contrato.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER
					Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG-	GARCIA GUERRERO	ANTONIO	****7266	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 05156/18	GARCIA JI- MENEZ	MARIA DEL ROCIO	****2669	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.
1	GARCIA JI- MENEZ	LAURA	****6554	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 17124/18	GARCIA LEON	MARIA CRUZ	****2006	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquillino/s indicados en la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 19478/18	GARCIA LEON	MARIA CARMEN	****5486	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 19478/18	GARCIA LEON	MARIA CARMEN		13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar la solicitud en el modelo Anexo I (el modelo aportado no es el correcto).  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 00146/18	GARCIA LO- PEZ	SUSANA	****3801	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - La dirección de la vivienda alquilada que aparece en el contrato no coincide con la dirección del certificado de empadronamiento. Debe aportar certificado de equivalencia expedido por su ayuntamiento donde se indique la correspondencia actual con la dirección que consta en el contrato de arrendamiento.







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 22056/18	GARCIA LO- PEZ	DAVID	****1104	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 02309/18	GARCIA LO- ZANO	ALEJAN- DRA	****0467	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-AI-PAIG- 14880/18	GARCIA LU- NAR	MARIA	****7837	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 3 de la página 1 de la solicitud debe marcar una de las dos casillas para indicar si la Entidad Colaboradora es arrrendadora de vivienda alquilada En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:
41-AI-PAIG- 17145/18	GARCIA MANZANO	JOSE AN- TONIO	****7543	11/12/18	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIJ- 15858/18	GARCIA MA- RIN	MARIA	****7035	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o di- vorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 03402/18	GARCIA MARTIN	JUAN CAR- LOS	****8659	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III</a> alquila2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 13231/18	GARCIA MARTIN	ALBA	****4163	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALOUILER
					Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 05176/18	GARCIA MARTINEZ	FERNANDO	****1106	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.
41-Al-PAIG- 21690/18	GARCIA MO- RENO	MARIA DE LA CANDE- LARIA	****8833	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 17071/18	GARCIA MO- RON	PATRICIA	****1475	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-	GARCIA PA- BLO	JOSE AN- TONIO	****7140	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas. Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo
					III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIJ- 15264/18	GARCIA PAEZ	NEREA	****1178	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 13275/18	GARCIA PE- DROSA	JUANA	****9451	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 12298/18	GARCIA PO- RRAS	SARA	****1007	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-	GARCIA PRIETO	MARIA DO- LORES	****9240	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 21173/18	GARCIA PRIETO	MARIA DEL CARMEN	****1126	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALOUILER
					En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 02814/18	GARCIA RA- MIREZ	JOSE	****3465	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 17942/18	GARCIA REI- NA	ZORAIDA	****0922	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 21569/18	GARCIA REI- NA	MARIA JE- SUS	****6052	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 12271/18	GARCIA RI- VERA	JUAN CAR- LOS	****4206	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 04485/18	GARCIA ROCA	JORGE	****4414	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Certificado de equivalencia entre la dirección que aparece en solicitud y certificado de empadronamiento y la que aparece en el contrato.
41-AI-PAIG- 21354/18	GARCIA RO- DRIGUEZ	MERCEDES DE LOS RE- YES	****9947	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21130/18	GARCIA RO- MERA	EUGENIA	****1151	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. El aportado está incompleto.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 15112/18	GARCIA RO- MERO	FERNANDO	****9981	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Deben cumplimentarse los datos de el/los contratos de arrendamiento, las mensualidades abonadas, los datos y firma del arrendador y los datos y firma del solicitante.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 16111/18	GARCIA RU- BIO	DANIEL	****0970	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 15798/18	GARCIA RUIZ	SANDRA	****1146	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo</a> III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 16377/18	GARCIA RUIZ	ALFREDO	****8540	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagi-
					na 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 21090/18	GARCIA SA- LAZAR	MARIA	****0117	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 16623/18	GARCIA SAN- CHEZ	PABLO	****6725	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 13305/18	GARCIA VER- DUGO	JOSE	****4008	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-	GARRIDO GONZALEZ	MARIA JOSE	****9193	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20 Julio20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo
					III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 05735/18	GARRIDO MUÑOZ	ROSA MER- CEDES	****5127	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.
41-Al-PAIJ- 16340/18	GARRUDO ANTONA	JESICA	****3171	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 15764/18	GAVIRA GA- LLARDO	JUAN CAR- LOS	****1792	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
	GENTIL MO- RENO	YOLANDA	****4061	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octu- bre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 19518/18	GHARAGOZ- YAN	MERI	****4499	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:
41-AI-PAIG- 05970/18	GIJON RO- MERO	FRANCIS- CO	****2869	10/12/18	https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf  DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 20822/18	GIL DIAZ	LAURA	****8198	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se
					mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 00304/18	GIL GAMEZ	FRANCIS- CA	****4085	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-AI-PAIG- 21523/18	GIL INFAN- TES	ASCEN- SION	****6053	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 19434/18	GIL SILVA	SANDRA	****9480	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 19930/18	GIL SILVA	ANA MARIA	****7942	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. La solicitante posee el 3,03% de propiedad de una vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 20716/18	GIRALDEZ MORALES	MARTA	****4639	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Mayo20 Junio20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 19247/18	GODOY MA- CIAS	MARIA CARMEN	****0/08	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  - En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud debe indicar un número móvil de contacto.  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Aportar prórroga.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 12875/18	GOICOCHEA SILVA	EDGAR AN- TONIO	****7678	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 3 de la página 1 de la solicitud debe marcar una de las dos casillas para indicar si desea que la Entidad Colaboradora reciba el ingreso de la ayuda.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
1	GOMEZ AMORES	MARTA DE LA PIEDAD	****3683	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 21319/18	GOMEZ BA- RRAGAN	MARIA JOSE	****1975	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 00899/18	GOMEZ BA- RRERA	JESUS	****8615	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 20757/18	GOMEZ CA- BALLERO	SERGIO	****4632	14/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20 Mayo 20 Junio 20 Julio 20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:
41-AI-PAIG- 21842/18	GOMEZ CA- NELA	MANUELA	****4998	14/12/18	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 00200/18	GOMEZ FAL- CON	JUAN JOSE	****0761	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar certificado que haga constar la equivalencia entre la dirección de la vivienda que aparece en la solicitud y certificado de empadronamiento y la que aparece en el contrato.
41-AI-PAIG- 18115/18	GOMEZ GO- MEZ	MIGUEL ANGEL	****7993	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 20588/18	GOMEZ GO- MEZ	MARIA AN- GELES	****3891	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 21126/18	GOMEZ GONZALEZ	CRISTINA ISABEL	****2120	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Prórroga en vigor.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagi-
41-Al-PAIJ- 16110/18	GOMEZ LI- NARES	VANESA	****1267	10/12/18	na 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ-	GOMEZ MI- GUEL	TAMARA	****4015	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:
					https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
	GOMEZ MI- TTER	SANDRA	****3463	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 02094/18	GOMEZ MO- RENO	JUAN CAR- LOS	****9519	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - La dirección que aparece en el contrato de arrendamiento hace referencia a la promoción, por lo que debe pedir un certificado a Emvisesa donde defina correctamente la dirección de la vivienda arrendada.
41-AI-PAIG- 07048/18	GOMEZ MU- ÑOZ	ANA MARIA	****3278	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. Unidad de Convivencia2 no ha presentado su DNI en el apartado 7 de la solicitud.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 18612/18	GOMEZ MU- ÑOZ	ANGEL LUIS	****1681	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:
41-AI-PAIG- 22999/18 MA	GOMEZ PAL- MA	MANUELA	****2555	13/12/18	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf  DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 02142/18	GOMEZ PA- YER	MIGUEL	****2961	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.  - Debe aportar certificado de equivalencia entre la dirección que aparece en solicitud y certificado de empadronamiento y la que aparece en el contrato.
41-AI-PAIG- 00480/18	GOMEZ PE- REZ	MARIA CONCEP- CION	****2135	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.  - Debe aportar certificado que haga constar la equivalencia entre la dirección de la vivienda que aparece en la solicitud y certificado de empadronamiento y la que aparece en el contrato.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
	GOMEZ RE- CIO	RAQUEL	****7566	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR -Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara
					que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 00452/18	GOMEZ RO- DRIGUEZ	ANA	****1482	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Debe aportar una prórroga o adenda al contrato aportado o bien uno nuevo.
41-AI-PAIG- 20942/18	GOMEZ RUIZ	JESSICA	****2633	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona
					arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo</a> III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 05279/18	GOMEZ SAL- VADOR	LUIS	****1046	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 22039/18	GOMEZ VE- LASCO	RAUL	****2793	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud debe indicar un número móvil de contacto El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo. El contrato no tiene la firma de los arrendatarios.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20 Mayo 20 Junio 20 Julio 20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 20937/18	GOMEZ VI- LLARIN	LOURDES MARIA	****7277	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 16162/18	GONCE RO- DRIGUEZ	CAROLINA	****4739	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 21193/18	GONZALES	ANTOINE	****9991	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 20946/18	GONZALES CARO	BRENDA NATALY	****5352	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Debe presentar segundo contrato en el que a priori se cumplen los requisitos de empadronamiento de todos los miembros de la Unidad de Convivencia, en caso que la solicitante también estuviera empadronada en la primera vivienda que se menciona el la solicitud debe presentar también el primer contrato.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 20065/18	GONZALEZ BERNAL	MARIA DEL VALLE	****6943	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo. Debe aparecer La dirección de la vivienda alquilada y el contrato debe cubrir todo el periodo subvencionable solicitado.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 18702/18	GONZALEZ CABRERA	JUAN DIE- GO	****6882	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20 Mayo 20 Junio 20 Julio 20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila 2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 21364/18	GONZALEZ CABRERA	MARIA TE- RESA	****4023	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. PRÓRROGA  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20 Julio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 20160/18	GONZALEZ CASADO	INMACULA- DA	****3338	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:
41-Al-PAIG- 19868/18	GONZALEZ CASTAÑEDA	DANIEL	****3843	14/12/18	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 19914/18	GONZALEZ FERNANDEZ	FRANCIS- CO	****8985	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 05915/18	GONZALEZ GALVAN	CATALINA	****6901	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - La dirección de la vivienda arrendada que figura en el contrato de arrendamiento y la que figura en la solicitud y en el empadronamiento histórico no coinciden. Debe aportar un certificado de Emvisesa para que acredite la coincidencia.







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 18298/18	GONZALEZ GARCIA	PATRICIA	****8518	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 15724/ 18	GONZALEZ GAYOSO	ANA DEL ROCIO	****3033	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - La dirección que aparece en contrato es diferente a la de la solicitud, no permite corroborar que el contrato pertenezca a la vivienda sobre la que se solicita la ayuda. Debe aportar certificado de equivalencia de direcciones o nuevo contrato.  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. La aportada no es correcta.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo
41-Al-PAIJ- 06885/18	GONZALEZ HERRERA	FATIMA MARIA	****8725	10/12/18	III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo</a> III alquila2018 nuevo.pdf  DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 16350/18	GONZALEZ JARAQUEMA- DA	MARIA DE LOURDES	****0837	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III. alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 02199/18	GONZALEZ JIMENEZ	JOSE AN- TONIO	****3050	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 01785/18	GONZALEZ MEDINA	ZENONA	****5446	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 18549/18	GONZALEZ RAMIREZ	YOLANDA	****0802	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 18573/18	GONZALEZ RODRIGUEZ	JUANA	****2783	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Aportar contrato vigente o prórroga.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo
					III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
I I	GONZALEZ ROMERO	LETICIA	****6299	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 06067/18	GONZALEZ RUEDA	MARIA DEL CARMEN	****3408	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.
41-AI-PAIG- 19586/18 GONZALEZ 19586/18 SANCHEZ	GONZALEZ SANCHEZ	MARIA ASUNCION	****0426	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:
					Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila 2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 06910/18	GONZALEZ SUAREZ	ADRIAN	****5942	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.
41-Al-PAIG- 15135/18	GONZALEZ VIEJO	JOSE CAR- LOS	****6007	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 16969/18	GORDILLO GALLARDO	LORENA	****7504	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20 Mayo 20 Junio 20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21067/18	GORDILLO GAMERO	MARIA DEL MAR	****4293	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 22998/18	GORDILLO GONZALEZ	MARIA LUI- SA	****0531	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 00536/18	GORDILLO MONROY	FRANCIS- CA	****5006	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIJ- 16165/18	GORDILLO NAVARRO	FRANCIS- CO JOSE	****1794	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Febrero20 Abril20  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 19989/18	GRANADO BEHAR	CARMEN	****9419	14/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Febrero 18 Marzo 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIJ- 16103/18	GRANADO ROSA	ANA	****7935	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 21328/18	GRANCSA	MARIA MI- RABELA	****0593	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21238/18	GRANDA RA- MOS	YURENIS	****4047	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 21037/18	GRANJA BO- LADO	ROSARIO	****3709	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud debe indicar un número móvil de contacto.  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 12583/18	GRANJA GO- MEZ	ELENA MA- RIA	****2182	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 01908/18	GRAS BO- RRERO	ANA	****2897	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-AI-PAIG- 20423/18	GUERRERA	IGNAZIO ANTONIO	****9700	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad.  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21150/18	GUERRERO MILLAN	JOSEFA	****5037	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 02080/18	GUERRERO MUÑOZ	MARIA DE LOS ANGE- LES	****8694	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).
41-AI-PAIG- 17641/18	GUERRERO PORRUA	INMACULA- DA	****5956	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 00870/18	GUIJARRO CARO	ANTONIO	****1203	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 20155/18	GUTIERREZ BARRERA	EVA MARIA	****5327	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento. Ha indicado una fecha de contrato que no coincide con la fecha del contrato actual aportado.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octu- bre18 Noviembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 01037/18	GUTIERREZ CASTILLO	CONSOLA- CION	****3471	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al no ser la persona solicitante la titular del contrato, debe aportar documentación que acredite el derecho de uso del contrato de arrendamiento, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio u otros títulos válidos en derecho .
41-AI-PAIG- 02115/18	GUTIERREZ DANTA	MARIA DEL CARMEN	****6079	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.
41-Al-PAIG- 18223/18	GUTIERREZ ESCOBAR	MANUEL	****7504	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 18199/18	GUTIERREZ GARCIA	MARIA DEL CARMEN	****2676	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 00693/18	GUTIERREZ JIMENEZ	JUAN MA- NUEL	****8744	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-AI-PAIJ- 15649/18	GUTIERREZ MARQUEZ	MARIA VIC- TORIA	****5227	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21398/18	GUTIERREZ MARQUEZ	JOSE MA- NUEL	****2549	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
1 1	GUTIERREZ MEDINA	MAIKA MI- SELA	****6498	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 21047/18	GUTIERREZ PALMERO	NAZARET	****9639	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21165/18	GUTIERREZ POLEY	MARIA TE- RESA	****9075	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 06551/18	GUTIERREZ SANCHEZ	DULCE NOMBRE	****1225	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-AI-PAIJ- 16983/18	GUTIERREZ SANOJA	JOHANA PAOLA	****7903	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20 Mayo 20 Junio 20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila 2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21048/18	HAKIK	OTHMAN	****7298	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 00725/18	HAMAKAT XX	AICHA	****1968	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.
41-AI-PAIG- 20930/18	HAMICHE	CHAIMAE	****0583	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 22022/18	HARO AGUI- LAR	RAFAEL	****0487	14/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Febrero18 Mayo18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Noviembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIJ- 15642/18	HARUTYUN- YAN	KRISTINE	****4612	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 20967/18	HASYUK	MAKSYM	****4674	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 16719/18	HAYON SE- RRANO	SIMON	****4620	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
1	HEPBURN HERNANDEZ	DEBORAH MARIA	****0021	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Noviembre18 Diciembre18 Enero19
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 18191/18	HEREDIA CA- DIZ	ISABEL	****5228	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 14631/18	HEREDIA MARISCAL	FRANCIS- CO	****2599	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 21179/18	HEREDIA MEJIAS	RAFAEL	****5783	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
1 1	HEREDIA PE- REZ	SONIA	****2474	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona
					arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 21157/18	HERNANDEZ CARRASCO	BEATRIZ	****2278	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar certificado ayuntamiento que acredite concordancia entre dirección de la vivienda objeto del alquiler y la que aparece en certificado de empadronamiento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER
					Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo</a> III alquila2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIG-	HERNANDEZ	MARIA LIS-	****7902	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR
13390/18	CASTAÑO	BE			- Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 01954/18	HERNANDEZ COTALLO	ANA	****3007	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Ha aportado la subrogación pero no la prórroga del mismo.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
I I	HERNANDEZ NOVALIO	DEBORA	****7741	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud debe indicar un número móvil de contacto.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 00136/18	HERNANDEZ REQUENA	JOSE	****7944	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - La dirección de la vivienda alquilada que aparece en el contrato no coincide con la dirección del certificado de empadronamiento. Debe aportar certificado de equivalencia expedido por su ayuntamiento donde se indique la correspondencia actual con la dirección que consta en el contrato de arrendamiento.
41-AI-PAIG- 18185/18	HERRERA CABEZAS	MANUEL	****1816	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 15972/18	HERRERA CHAVES	MARIA RO- CIO	****0536	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 21228/18	HERRERA GONZALEZ	MARIA DE LA LUZ	****1888	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 14695/18	HERRERA LOBO	LYDIA	****7166	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 18680/18	HERRERA ROJAS	JOHNNA- THAN RAI- NER	****3849	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.
		NER			Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 18680/18	HERRERA ROJAS	JOHNNA- THAN RAI- NER	****3849	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG-	LIEDDEDA	1005	*****	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEDE ADOCTAD
20729/18	HERRERA VELAZQUEZ	JOSE	0002	12/ 12/ 10	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 14166/18	HIDALGO DIAZ	ANTONIO	****5587	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20 Mayo 20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila 2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 15740/18	HIDALGO GALVEZ	MARIA DO- LORES	****7707	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 16694/18	HIDALGO GAVIRA	CRISTINA	****9523	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el período comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 05993/18	HIDALGO HI- DALGO	JUAN AN- TONIO	****5465	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad.  - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.
41-Al-PAIJ- 15944/18	HIDALGO MOLINA	MARIA LAURA	****1577	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 16896/18	HIDALGO PEREZ	SAMUEL	****3517	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 15250/18	HOLLOWAY CAMPOS	VICTORIA	****8055	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 20340/18	HOYOS FER- NANDEZ	TAMARA	****8539	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 17103/18	HUELVES ZARCO	ANGELA MARIA	****4404	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21186/18	HUERTAS CABRILLAN	MONICA	****3393	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento Los impresos aportados para solicitar la ayuda 2018-2020, son de la convocatoria anterior de 2017. Debe aporta anexo I debidamente cumplimentado.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la
					persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 03410/18	HUERTAS CORTES	MARIA DEL CARMEN	****8972	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 06452/18	HURTADO CASTRO	MARIO	****5346	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21995/18	HURTADO LUQUE	CONCEP- CION	****9830	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 20818/18	HURTADO ZAMBRANA	MARTA	****2866	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - El contrato no contiene los datos necesarios, por ello debe entregar un nuevo contrato completo que incluya las firmas de las partes dé cobertura a todo el periodo subvencionable.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 18993/18	IGLESIAS AL- DEA	MARIA DE LOS REYES	****3407	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- IC	IGLESIAS GAVIÑO	AMANDA	****6240	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo</a> III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 15952/18	IGLESIAS MATEO	JESUS RA- FAEL	****5658	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 00889/18	IMADE	FLORENCE	****6517	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-Al-PAIG- 04009/18	INFANTES DIANEZ	CONCEP- CION	****5510	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 20164/18	IÑIGUEZ VALVERDE	RAFAEL	****1275	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 22124/18	IRCHAD RI- ZKI	ABDELLA- TIF	****7746	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 15132/18	irizo dia- ñez	MARIA BEATRIZ	****6252	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALOUILER
					Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 12673/18	IZQUIERDO GARCIA	ANDRES	****7007	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. Tanto solicitante como miembro de la unidad de convivencia poseen 16,7% de propiedad cada uno, de una misma vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo
					III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
<b>Expte.</b> 41-AI-PAIJ- 00885/18	IZQUIERDO PEREA	VICTORIA		10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 06877/18	JAEN BAR- DALLO	FRANCIS- CA	****0881	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud debe indicar un número móvil de contacto.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.  - Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado actualizado acreditativo de encontrase al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).
41-AI-PAIG- 03100/18	JAHID	ABDELK- RIM	****7650	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIJ- 18019/18	JALIL NAJI	MAIEDAH	****4649	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 14816/18	JAPON LU- QUE	ESPERAN- ZA DEL MAR	****4354	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 14815/18	JARA GUE- RRERO	MARIA DE LOS REYES	****3591	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 05352/18	JARAMILLO TROYA	JOSE	****6520	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada. La dirección del contrato no coincide con la dirección de la solicitud.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.
41-AI-PAIG- 21264/18	JARILLO AL- VAREZ	MARIA YO- LANDA	****3679	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20 Mayo 20 Junio 20 Julio 20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila 2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 19484/18	JIMENEZ BE- NITEZ	MANUEL ENRIQUE	****9848	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento. Faltan datos de la persona arrendadora Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 00700/18	JIMENEZ CAIZ	SORAYA	****0879	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
JIMENEZ CAMPOS	JUAN AN- TONIO	****0596	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 8 de la página 5 de la solicitud debe firmar la persona solicitante o, en su caso, la persona representante.
				- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
				JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19
				Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
JIMENEZ CARVAJAL	ANTONIO	****1847	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
JIMENEZ CE- BALLOS	JUAN	****4215	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.
				JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
				Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
				Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
	JIMENEZ CAMPOS  JIMENEZ CARVAJAL	JIMENEZ CAMPOS JUAN AN- TONIO  JIMENEZ CARVAJAL  JIMENEZ CE- JUAN	JIMENEZ CAMPOS JUAN AN- TONIO *****0596  JIMENEZ CARVAJAL ANTONIO *****1847  JIMENEZ CE- JUAN *****4215	JIMENEZ CAMPOS TONIO *****0596 10/12/18  JIMENEZ CARVAJAL ANTONIO *****1847 10/12/18  JIMENEZ CARVAJAL *****4215 11/12/18





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 13911/18	JIMENEZ DE DIOS	IVAN JOSE	****4796	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 19422/18	JIMENEZ DIAZ	ESTER	****9150	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Falta compulsa del contrato.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 02609/18	JIMENEZ FERNANDEZ	MARIA JO- SEFA	****2028	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 13059/18	JIMENEZ HERNANDEZ	MARIA AN- TONIA	****8013	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20 Mayo 20 Junio 20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila 2018 nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 16974/18	JIMENEZ JI- MENEZ	AMANDA	****6795	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato comple- to. Debe aportar prórroga del mismo que tenga vigencia para todo el periodo subvencionable hasta diciembre de 2020.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIJ- 17054/18	JIMENEZ LAO	MARCOS	****0675	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 00412/18	JIMENEZ MARTINEZ	ISABEL	****7306	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 12626/18	JIMENEZ MARTINEZ	NOELIA	****1403	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 17141/18	JIMENEZ MAYO	MIGUEL	****9869	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 18537/18	JIMENEZ MORENO	ALICIA	****9604	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 01222/18	JIMENEZ MUÑOZ	MANUEL	****4965	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.
41-AI-PAIG- 18598/18	JIMENEZ NOGUERA	MARIA AN- GELES	****1259	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 22206/18	JIMENEZ PE- LAEZ	DAVID	****1314	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. De las dos viviendas objetos del alquiler Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. De las dos viviendas Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 05188/18	JIMENEZ RO- BLEDO	YOLANDA	****8955	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.
41-AI-PAIG- 05145/18	JIMENEZ RUIZ	FUENSAN- TA	****4034	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.
41-AI-PAIG- 02992/18	JIMENEZ VI- LLAFUERTE	ROCIO	****7478	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.
41-Al-PAIG- 20980/18	JIMENO FE- RRERO	JOSE	****1606	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 13029/18	JODAR ROL- DAN	MARINA	****9113	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Mayo19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 17042/18	JURADO DE LOS SANTOS	MARIA	****7252	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 05932/18	JURADO RO- BLES	PATRICIA	****6939	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 15914/18	JUSTE PE- REZ	MARIA DEL CARMEN	****6383	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 04270/18	KADIRI EL MOUDDEN	HAKIMA	****9424	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.  - Certificado de equivalencia entre la dirección de la vivienda descrita en el contrato de arrendamiento y la del padrón.
41-AI-PAIG- 03103/18	KHARBACHI XX	FATIMA	****8784	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 17116/18	KHATARI	MALIKA	****6085	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 15558/18	KIRYLCHYK YEVMEN- CHIK	VERONIKA	****9407	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19  Abril19 Mayo19 Junio19  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 21268/18	KUSIKYAN KHANDIL- YAN	RIMA	****8812	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 19616/18	LAABOUDI	AZEDDINE	****4907	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Aportar prórroga.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 18031/18	LABIB	MUSTAPHA	****9529	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIJ- 04562/18	LABRADOR ROMERO	MARIA IS- ABEL	****8060	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
41-Al-PAIJ- 17049/18	LADRON DE GUEVARA CASCO	MARIA DE LOS ANGE- LES	****7776	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Junio18 Julio18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 17528/18	LADRON DE GUEVARA GARRIDO	DAVID	****9195	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 18533/18	LAFFORE CABO	AUXILIADO- RA	****0957	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 15440/18	LAFUENTE LOZANO	EVA	****0570	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 09433/18	LAGARES FERNANDEZ	MIRIAM	****8675	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento. Falta la fecha Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquillino/s indicados en la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 20736/18	LAGIER PE- ÑALVER	ELOISA	****2041	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 18717/18	LAMAS LIN- DO	MARIA TE- RESA	****3189	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Debe presentar un certificado de empadronamiento único pero histórico-colectivo.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 21156/18	LAMINE	AZIZA	****3863	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ-	LARA GUE- RRERO	ELISABET	****6756	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 16606/18	LARIBI YAKOUBI	MOHAM- MED	****5575	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 18421/18	LEDO ROME-RO	FRANCIS- CO JAVIER	****3009	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 12367/18	LEON AVALO	ANDRES	****3494	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. La indicada es errónea Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 19643/18	LEON BA- RRERA	ENRIQUE FRANCIS- CO	****2108	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre19  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 14871/18	LEON GON- ZALEZ	MARIA	****0567	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda. Al ser telemática, Unidad de Convivencia2 ha de firmar los consentimientos  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 16669/18	LEON JIME- NEZ	MARIA DEL ROCIO	****1118	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 19502/18	LEON MAR- QUEZ	GLORIA	****8841	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 16131/18	LEON MAR- TINEZ	MARIA DEL PILAR	****8061	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 16716/18	LEON RO- DRIGUEZ	MARIA	****5109	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20 Mayo 20 Junio 20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:
41-AI-PAIG- 20196/18	LEYBA MER- CEDES	DAHIANA LORENA	****0558	14/12/18	https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 05220/18	LEYVA PON- TIVERO	MARIA DEL CARMEN	****3256	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 20208/18	LIMA SAN- CHEZ	MARIA	****9630	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 05750/18	LIMA TORRA- DO	ELIA	****9864	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-AI-PAIG- 19160/18	LINARES CARVAJAL	ADRIAN	****3450	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 19542/18	LLAGA GOR- DO	MIGUEL	****6031	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 19974/18	LLAMAS BA- RROSO	ALMUDE- NA	****8470	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. La solicitante es propietaria de 50% de una vivienda desde octubre de 2019 por lo que se dará fin al periodo subvencionable el mes anterior a la adquisición.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 19556/18	LLAMAS GARCIA	ELISABET	****5329	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIJ- 17057/18	LLORENTE CASTRO	RAFAEL	****1631	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 12806/18	LOPEZ ALFA-	ISABEL	****0161	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.
12800/18					Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21015/18	LOPEZ BLANCO	ESTEFANIA	****1871	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 21074/18	LOPEZ CA- LADO	MANUELA	****1998	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 09526/18	LOPEZ CAL- DERON	JESSICA	****9596	14/12/210	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIJ- 16139/18	LOPEZ CANO	EUSEBIA	****5478	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento. Además el contrato aportado le faltan páginas, debe aportar fotocopia compulsada del mismo completo.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20 Mayo 20  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 13382/18	LOPEZ CA- RRASCO	VERONICA	****2562	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 14064/18	LOPEZ CO- LOME	MARIA DEL CARMEN	****4271	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Noviembre 19  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila 2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 06864/18	LOPEZ DU- RAN	MARIA DO- LORES	****9695	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
41-AI-PAIG- 00403/18	LOPEZ FER- NANDEZ	REMEDIOS	****8240	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 19867/18	LOPEZ GAR- CIA	ROSARIO	****5239	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Mayo 20 Junio 20 Julio 20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 02293/18	LOPEZ GON- ZALEZ	ANTONIO	****0922	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila 2018 nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIJ- 09470/18	LOPEZ GON- ZALEZ	JAVIER	****4676	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 17719/18	LOPEZ HER- NANDEZ	IRENE	****8424	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Agosto18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 19644/18	LOPEZ JO- VER	MARIA	****2982	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 19874/18	LOPEZ MAR- TIN	SONIA	****6743	14/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 18306/18	LOPEZ MAR- TINEZ	LAURA	****7453	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 05983/18	LOPEZ MON- TERO SAN- CHEZ	AURORA	****9076	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.
41-Al-PAIJ- 02223/18	LOPEZ MO- RILLO	ANGEL	****7394	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-AI-PAIG- 15753/18	LOPEZ PADI- LLA	ANTONIA	****4611	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 02872/18	LOPEZ RIVE- RA	DAVID	****4750	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. La aportada coincide con la consignada en el contrato pero no corresponde a la dirección de la vivienda, se solicita aclaren la discrepancia.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 16460/18	LOPEZ RO- DRIGUEZ	EVA MARIA	****1549	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Debido a que no han podido localizarse los contratos vinculados a otras convocatorias de las ayudas de alquiler, debe aportar todos los contratos de alquiler del periodo concedido (2018 a 2020)  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 21181/18	LOPEZ RUIZ	RAUL	****1621	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20 Julio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 18639/18	LORA FRAN- CO	GRACIA	****0811	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 02875/18	LORA JIME- NEZ	FERNANDO	****8270	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. La referencia catastral aportada no coincide con el número de la calle, se solicita aclaren la discrepancia.
41-AI-PAIG- 00681/18	LORA PEREZ	JUAN	****1773	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-AI-PAIG- 19203/18	LORA SALAS	MILAGROS	****0205	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 20166/18	LOSADA RIOS	OLGA	****3144	14/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 14605/18	LOUVIERT ALONSO	SORAYA	****1092	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.  - Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo. III. alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 21149/18	LOUVIERT MONTES	RAQUEL	****3941	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 18650/18	LOZANO CAI- CEDO	MIRIAM GEOVANNA	****2062	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 15373/18	LOZANO DELGADO	MANUEL ELOY	****9621	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 18082/18	LOZANO FLORES	DOLORES	****4108	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 02662/18	LOZANO MONTERO	MARIA DO- LORES	****6556	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  - En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Debe aportar uno nuevo o bien la prórroga suscrita del aportado.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 12831/18	LUCIO-VILLE- GAS MENEN- DEZ		****4546	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 15569/18	LUIS PEREZ	MIGUEL ANGEL	****2672	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 18726/18	LUQUE BAEZ	LIDIA	****2893	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19  Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20 Julio20 Agosto20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 00190/18	LUQUE GON- ZALEZ	MERCEDES	****6287	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.
41-AI-PAIG- 00930/18	LUQUE GON- ZALEZ	MIGUEL ANGEL	****1458	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 20214/18	MACHADO SOTO	REGINA MARIA	****6573	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20 Mayo 20 Junio 20 Julio 20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los mases que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 13747/18	MACIAS HU- MANES	SARA	****9008	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 18087/18	MACIAS MARTINEZ	TRINIDAD	****9638	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
	MACIAS PA- LANCO	ANA MARIA	***4499	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas. Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo
					III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 21085/18	MADUEÑO MALDONA- DO	MARIA NIE- VES	****4473	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20 Mayo 20 Junio 20 Julio 20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 01634/18	MAHRACH BELKAN- TAOUI	ZAHRA	****6256	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.  - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 19897/18	MAHROUGUI	GHIZLANE	****8649	14/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20 Mayo 20 Junio 20 Julio 20 Agosto 20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila 2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 03017/18	MAIRELES SEGURA	FRANCIS- CO JESUS	****0218	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 03692/18	MAIREN SIL- VA	ANTONIO	****7122	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21284/18	MALDONA- DO GORDI- LLO	JENNIFER	****1551	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Prórroga en vigor
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20 Julio20
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 02455/18	MALDONA- DO PERALTA	ESTHER	****7483	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Octubre18 Noviembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 03643/18	MANCHA MELERO	MARIA ARACELI	****3112	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III. alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 13729/18	MANFREDI ORTIZ	LUZ	****8050	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo</a> III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 13610/18	MANNA	CONSUELA	****0236	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 07002/18	MANUKYAN GRIGORYAN	ARMENUHI	****4154	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo. La dirección de la vivienda del contrato entregado no se corresponde con la de la solicitud o la del empadronamiento por lo que no permite comprobar los requisitos. Deberá aportar aclaración al respecto incluyendo en su caso un certificado de equivalencia.







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-	MARCELO LOPEZ	MANUEL	****6484	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Pecteriormento se han recibido puenes justificaciones, que aún no han cido evaluados
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 16799/18	MARCO RO- MERO	ANA	****8507	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 16797/18	MARENCO MASIS	ONDINA LISSETH	****4407	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 20074/18	MARIN BO- CARDO	PILAR	****3903	14/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 02285/18	MARIN CO- NEJO	JUAN AN- TONIO	****2905	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona
					arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 12920/18	MARIN CRUZ	FUENSAN- TA	****2482	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 21492/18	MARIN FRAI- LE	CARMEN ROSA	****6349	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo. En el contrato falta la firma de la persona arrendataria. Debe aportar prórroga.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 15491/18	MARIN GAR- CIA	ANDREA	****6812	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 20970/18	MARIN GAR- CIA	MARIA DEL CARMEN	****5880	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 19238/18	MARIN JAC- QUOT	JESICA	****6186	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.  - Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 15773/18	MARIN TO- RRES	IRENE	****0287	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 21538/18	MARISCAL CORTES	ROCIO	****3759	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 21000/18	MARMOL NAVARRO	JESUS	****0623	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 09511/18	MARQUEZ ALGABA	INMACULA- DA	****5336	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad del miembro Unidad de Convivencia3.  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 15735/18	MARQUEZ BORREGO	ARACELI	****6275	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  - En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Octubre 18 Noviembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 14240/18	MARQUEZ HERVAS	MARIA DEL ROSARIO	****4353	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).
41-AI-PAIJ- 05198/18	MARQUEZ RIOS	JUAN	****4610	10/12/18	El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf  DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - La dirección que aparece en contrato es diferente a la de la solicitud y la que aparece en el certificado de empadronamiento no permite corroborar que el contrato pertenezca a la vivienda sobre la que se solicita la ayuda. Debe aportar certificado de equivalencia de direcciones o contrato.
41-Al-PAIG- 04253/18	MARQUEZ RUEDA	FRANCIS- CO	****8513	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.
41-AI-PAIG- 12455/18	MARTIN DIAZ	FATIMA	****1040	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 3 de la página 1 de la solicitud debe marcar una de las dos casillas para indicar si la Entidad Colaboradora es arrendadora de vivienda alquilada.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 16190/18	MARTIN ARRANZ	VIRGINIA	****9643	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 19182/18	MARTIN BO- RREGON RO- DRIGUEZ	MARIA LUI- SA	****7316	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 19146/18	MARTIN CARDOSO	AFRICA	****9835	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 20058/18	MARTIN GO- MEZ	FERNANDO	****1008	14/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
	MARTIN GONZALEZ	ALBERTO	****6112	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril 19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril 20 Mayo20 Junio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 19508/18	MARTIN GRANERO	RAFAEL	****1105	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre18 Noviembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 00428/18	MARTIN GU- TIERREZ	ROSANA	****7374	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 19149/18	MARTIN HE- RRERA	MONICA	****8256	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 21509/18	MARTIN HORNERO	ROSARIO MARIA	****4824	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 19310/18	MARTIN LO- PEZ	VICTOR MANUEL	****2444	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21356/18	MARTIN MARTINEZ	MONICA	****3824	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 02360/18	MARTIN ORELLANA	PETRA	****0150	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 02841/18	MARTIN PE- REZ	MANUELA	****5262	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
1	MARTIN PE- REZ	SALOMON	****3041	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes
					mensualidades: Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 16859/18	MARTIN PE- REZ	MARIA RO- SARIO	****6858	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 18467/18	MARTIN PRADAS	RAUL	****8250	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 19873/18	MARTIN RO- DRIGUEZ	JESSICA	****1255	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  Existe una discrepancia entre la renta en contrato y la renta justificada de la que debe aportar declaración o documento que justifique la rebaja de la renta de 400€ solicitados a los 350 abonados.  - En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.  Debe firmar por los menores de la unidad de convivencia el padre, la madres o tutor legal.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 13386/18	MARTIN TE- RRINO	FRANCIS- CO JOSE	****3467	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 16230/18	MARTIN VI- LLANUEVA	MACARENA	****3539	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo. Debe aportar prórroga del mismo que tenga vigencia para todo el periodo subvencionable hasta diciembre de 2020.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 17039/18	MARTINEZ BARREIRO	ANDRES	****7547	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 21055/18	MARTINEZ BELMONTE	INMACULA- DA	****4609	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 12689/18	MARTINEZ DE ENCALA- DA	OBDULIA	****8490	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:
41-Al-PAIG- 18326/18	MARTINEZ DURAN	SOLEDAD	****6345	11/12/18	https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf  DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:
41-AI-PAIG- 00143/18 41-AI-PAIG- 00479/18	MARTINEZ GALLEGO MARTINEZ GUERRERO	JOAQUIN  MARIA GRACIA			https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf  DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - La dirección de la vivienda alquilada que aparece en el contrato no coincide con la dirección del certificado de empadronamiento. Debe aportar certificado de equivalencia expedido por su ayuntamiento donde se indique la correspondencia actual con la dirección que consta en el contrato de arrendamiento.  DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- N	MARTINEZ GUTIERREZ	ROCIO	****4802	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Mayo18 Agosto18 Octubre18 Noviembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 01309/18	MARTINEZ JIMENEZ	MERCEDES	****0297	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.
41-AI-PAIG- 21197/18	MARTINEZ JIMENEZ	ENCARNA- CION	****6799	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Junio18 Julio18 Agosto18 Octubre18 Noviembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 01587/18	MARTINEZ MORENO	VICTORIA	****2587	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributa- ria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 que acredite los ingresos de la persona que en apartado 7 de la solicitud aparece como miembro de la unidad de convivencia n°2.







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 16075/18	MARTINEZ MURILLO	MARIA DEL ROCIO	****4266	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 17951/18	MARTINEZ STIEFEL	BERTA	****0741	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Debe aportar el contrato vigente a fecha de solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Faltan certificados de empadronamiento de los dos municipios.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre18 Noviembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 13497/18	MARTINEZ TOST	MARIA MI- LAGROS	****1000	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 20546/18	MARTINEZ VARELA	LUCIA	****4084	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. De las dos viviendas  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 19249/18	MARTOS MONTILLA	NOELIA	****7566	12/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 13250/18	MASEGOSA DELGADO	SONIA	****1742	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 17056/18	MASERO POMBERO	CARLOS	****7150	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octu- bre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
l I	MATEO CAR- LON	ESTHER	****9495	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
	MATEO FER- NANDEZ	LORENA	****5085	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIJ- 15785/18	MATEOS GONZALEZ	JULIO	****6693	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  El certificado de empadronamiento aportado no es histórico- colectivo.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIJ- 15924/18	MATEOS GONZALEZ	ESPERAN- ZA MA- CARENA	****6694	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21094/18	MATEOS PE- REIRA	YOLANDA	****3169	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento. Debe aportar anexo al contrato donde se aclare que el segundo titular del contrato en realidad es avalista del mismo. Tal como aparece en declaración jurada aportada.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19 Enero 20 Febrero 20 Marzo 20 Abril 20 Mayo 20 Junio 20 Julio 20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).
41-AI-PAIJ- 15932/18	MATEOS PI- NEDO	FRANCIS- CO	****9631	10/12/18	El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf  DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 21146/18	MATEOS RUIZ	MARIA VIC- TORIA	****8389	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 00286/18	MAYA BER- MUDEZ	MIGUEL	****6175	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud debe indicar un número móvil de contacto.  - Debe aportar certificado que haga constar la equivalencia entre la dirección de la vivienda que aparece en la solicitud y certificado de empadronamiento y la que aparece en el contrato.
41-Al-PAIG- 00347/18	MAYA FER- NANDEZ	ANA MARIA	****6209	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 19187/18	MAYA SEGO- VIA	SARA	****6269	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIJ- 03094/18	MAYOR BU- ZON	VIRGINIA	****4095	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 06064/18	MAZON DE LAS TORRES RETAMAL	INMACULA- DA	****1707	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-Al-PAIG- 20899/18	MECIC	BOGDAN ALEXAN- DRU	****3638	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 21442/18	MEDINA FLORES	DOLORES	****1353	14/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 16697/18	MEDINA GARCIA	JOSE	****7880	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 12944/18	MEJDOUBI CHACHA	ABDESS- AMAD	****7803	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 17985/18	MEJIA BAR- DALES	BRENDA LI- LIANA	****6783	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Debe aportar contrato inicial que abarque los meses desde enero de 2018 ya que solicita la subvención desde esa fecha, y el contrato aportado es de junio de 2018.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 14549/18	MEJIA TO- RRES	LILI JOHA- NA	****1632	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 13208/18	MEJIAS CAL- DERON	ALVARO	****4351	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Junio18 Julio18 Agosto18 Octubre18 Noviembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21270/18	MEJIAS DEL- GADO	PAMELA ROCIO	****0041	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Prórroga en vigor
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 19611/18	MELENDEZ PINEDA	JOSE AN- TONIO	****9420	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 15078/18	MELERO VERDUGO	ADRIAN	****8348	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  Solamente ha indicado la fecha desde que se debe iniciar el periodo pero no hasta cuando Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 05466/18	MELGAR VA- LLE	ESTEFANIA	****6626	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.  - Debe cumplimentar el apartado 5.2 de la solicitud (Renta mensual).
41-Al-PAIG- 19140/18	MENACHO CARDENAS	JULIA	****8276	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 15541/18	MENCHEN CUENCA	FATIMA	****9770	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG-	MENDEZ AL-	RAMON	****2910	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALOUILER
17958/18	MENDRAL			, ,	Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 19700/18	MENDEZ DONAIRE	MIGUEL ANGEL	****9704	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIJ- 14873/18	MENDEZ PE- REZ	CRISTINA	****8339	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Deben cumplimentarse los datos de el/los contratos de arrendamiento, las mensualidades abonadas, los datos y firma del arrendador y los datos y firma del solicitante.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 01163/18	MENDEZ RO- MERO	BERNARDO	****2326	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-Al-PAIG- 12381/18	MENENDEZ RUBIO	SUSANA	****3631	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
MENNILLI	ANDREA	****3967	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
				JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20
				Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
				Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
MERCADO	MYRIAM	****2431	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER
POZO				Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
				Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
MERCHAN GUERRERO	DANIEL	****1627	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18
				Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
				Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
	MERCADO POZO  MERCHAN	MERCADO POZO MYRIAM  MERCHAN DANIEL	MERCADO MYRIAM ****2431  MERCHAN DANIEL ****1627	MERCADO MYRIAM ****2431 13/12/18  MERCHAN DANIEL ****1627 10/12/18







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 12783/18	MESA SAN- CHEZ	ESPERAN- ZA IRENE	****0555	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 17375/18	MESAS CANO	CARLOS EMILIO	****3755	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 00866/18	MIARA AB- DELFAJAH	FATIME- TOU	****2033	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.
41-AI-PAIG- 17955/18	MIGUEZ CHACON	MARIA JE- SUS	****9331	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 21751/18	MILAN AGUI- LERA	ALMUDE- NA	****6950	13/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:
41-Al-PAIG- 15153/18	MILLAN HE- RRADOR	CRISTOBAL	****2741	10/12/18	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf  DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 20521/18	MIRANDA VI- LLARAN	ANA MARIA	****0842	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Agosto 18 Septiembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 18280/18	MOHAMED LAMIN LAN- SEN	MULAI AH- MED	****3764	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20 Julio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 20365/18	MOJICA AGUILAR	ALICIA MA- RIA	****8343	14/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 16675/18	MOLDES FERNANDEZ	MARIA	****2658	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - La renta en la solicitud difiere de la mensualidad de contrato.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 19190/18	MOLERO ES- CALONA	PATRICIA	****6670	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Al no ser la persona solicitante la titular del contrato, debe aportar documentación que acredite el derecho de uso del contrato de arrendamiento, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio u otros títulos válidos en derecho .  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 21017/18	MOLINA PEREZ	ANTONIA	****4764	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 16912/18	MOLINA PI- ZARRO	ADRIAN	****1490	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 19870/18	MONGE GA- LLEGO	CRISTINA ROCIO	****4831	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda. Los miembros que sean menores deberán firmarlo su madre, padre o tutor.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 02373/18	MONTALVO MARTINEZ	AURORA	****9164	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. El contrato debe estar a nombre de la persona solicitante.
41-AI-PAIJ- 15706/18	MONTAÑO GALLEGO	BEATRIZ	****3356	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 00462/18	MONTAÑO MONTAÑO	ANTONIO	****1765	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. La copia del contrato facilitado por SODERIN, no está firmado por el arrendador. Aparece la firma de otra persona y no la del titular del contrato.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 04480/18	MONTAÑO SALAZAR	JOAQUINA	****5383	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.  - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.
41-Al-PAIG- 19546/18	MONTERO DE LA ROSA	LUCIA	****2187	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 12830/18	MONTERO MENA	TERESA	****8283	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 19196/18	MONTERO MORENO	FRANCIS- CO JOSE	****0233	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
	MONTES FLORES	VIRGINIA	****8165	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - La dirección que aparece en el contrato NO COINCIDE con la que figura en el certificado de empadronamiento aportado.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo</a> III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 18504/18	MONTES LETRAN	MARIA EU- GENIA	****6916	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Noviembre18 Diciembre18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 12853/18	MONTES NA- RANJO	MARIA JOSE	****5831	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:
41-Al-PAIG- 00411/18	MONTESINO PEREZ	ANA	****1438	10/12/18	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf  DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-AI-PAIG- 20020/18	MONTESOL ROMERO	CARMEN	****1517	14/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIJ- 15247/18	MORA ES- PINO	CONCEP- CION CRIS- TINA	****8826	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Deben cumplimentarse los datos de el/los contratos de arrendamiento, las mensualidades abonadas, los datos y firma del arrendador y los datos y firma del solicitante.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 14358/18	MORA GAR- CIA	EVA MARIA	****2289	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 15488/18	MORALES GARRIDO	ISAAC	****9647	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 20184/18	MORALES HARANA	MARIA	****0733	14/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 16395/18	MORALES RUIZ	RAUL VIR- GILIO	****2028	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre 18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 20149/18	MOREIRA DEMERA	AURORA KATHERI- NE	****5173	14/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Debe aportar las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 04365/18	MORENO AL- VAREZ	FRANCIS- CO JAVIER	****8152	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 19998/18	MORENO ARROYO	YONATHAN	****0177	14/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 16465/18	MORENO CANTOS	ENRIQUE	****9335	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 20829/18	MORENO CARRETERO	ESPERAN- ZA	****0679	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf









Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 17149/18	MORENO COLLAZOS	RUBIELA	****5200	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 21038/18	MORENO FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	****5549	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.  - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20 Julio20  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf









Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 18487/18	MORENO GOMEZ	LUISA	****9895	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Debe aportar el primer contrato.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIG- 20884/18	MORENO GONZALEZ	JUAN AN- TONIO	****7042	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-	MORENO GUZMAN	DANIEL	****9356	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Aportar contrato en vigor o prórroga actual.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 20199/18	MORENO IBAÑEZ	IRENE DEL ROCIO	****1920	11/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER  Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIG- 18099/18	MORENO LE- DESMA	SOFIA	****1507	11/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18
					Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III</a> alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIG- 01351/18	MORENO LOPEZ	ADOLFO	****8693	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-AI-PAIG- 05839/18	MORENO MORA	RAFAEL	****2727	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
41-AI-PAIG- 20877/18	MORENO ORTEGA	JORGE	****6664	13/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Ha presentado solo las prorrogas y se necesita el primer contrato de origen para poder comprobar todos los requisitos.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades:  Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-Al-PAIJ- 17891/18	MORENO POZO	MARCO ANTONIO	****6481	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-Al-PAIG- 00075/18	MORENO PUJOL	JOSE MA- NUEL	****2410	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 19105/18	MORENO REYES	CRISTINA	****0004	12/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Diciembre 19  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III alquila2018 nuevo.pdf
41-AI-PAIG- 13794/18	MORENO SANTOS	MARIA DO- LORES	****5633	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER En el expediente constan justificaciones presentadas, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 15563/18	MORENTE RODRIGUEZ	ALEGRIA	****1004	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf





Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 22127/18	MORGADO BAUTISTA	INMACULA- DA	****9796	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.
					JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20 Marzo20 Abril20 Mayo20 Junio20
					Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-Al-PAIJ- 16370/18	MORILLA CARRASCO	LAURA	****2465	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR - En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.  La renta mensual consignada en la solicitud no coincide con la que aparece en el contrato de arrendamiento, debe aclarar esta circunstancia - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Diciembre18 Enero19 Febrero19 Marzo19 Abril19 Mayo19 Junio19 Julio19 Agosto19 Septiembre19 Octubre19 Noviembre19 Diciembre19 Enero20 Febrero20  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo III alquila2018 nuevo.pdf







Número 197 - Viernes, 9 de octubre de 2020

Expte.	Apellidos	Nombre	ld	Fecha Tr	Documentación a aportar
41-AI-PAIG- 12917/18	MORILLA GALEANO	ANA	****2205	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero 18 Febrero 18 Marzo 18 Abril 18 Mayo 18 Junio 18 Julio 18 Agosto 18 Septiembre 18 Octubre 18 Noviembre 18 Diciembre 18 Enero 19 Febrero 19 Marzo 19 Abril 19 Mayo 19 Junio 19 Julio 19 Agosto 19 Septiembre 19 Octubre 19 Noviembre 19 Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf
41-AI-PAIJ- 16689/18	MORILLA GARCIA	GUILLER- MO	****3238	10/12/18	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR  - Debe aportar fotocopia compulsada del contrato o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.  - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.  JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero19 Febrero19 Marzo19  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).  El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupalida/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>
41-AI-PAIJ- 14877/18	MORILLA QUINTERO	ALEJAN- DRO	****2439	10/12/18	JUSTIFICACIONES DE LOS PAGOS DEL ALQUILER Tras la primera evaluación de las justificaciones, se han considerado correctas las siguientes mensualidades: Enero18 Febrero18 Marzo18 Abril18 Mayo18 Junio18 Julio18 Agosto18 Septiembre18 Octubre18 Noviembre18 Diciembre18  Posteriormente se han recibido nuevas justificaciones, que aún no han sido evaluadas.  Para las justificaciones no aportadas o no consideradas correctas, debe utilizar el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf

